

de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 de la Ley del Suelo, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 13 de septiembre de 1996.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

ANUNCIO.

Don Frco. Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

HACE SABER

Que en el BOP de Granada, núm. 206 de 6 de septiembre y 216 de 18 de septiembre de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para promover, en propiedad, las plazas vacantes en la Plantilla de Personal, que a continuación se indican:

- Una plaza de Conserje-Notificador mediante concurso.
- Una plaza de Auxiliar de Policía Local mediante concurso-oposición.

Ambas integradas en la oferta pública de empleo para 1996, así como las bases específicas reguladoras del procedimiento de selección. Están dotadas con el salario o las retribuciones que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, se harán públicos únicamente en el BOP de Granada y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gójar.

Gójar, 10 de septiembre de 1996.- El Alcalde, Frco. Javier Maldonado Escobar.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

CORRECCION de errores al anuncio de bases. (BOJA núm. 94, de 17.8.96).

Aparecido error en el texto del Anuncio de referencia a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 10.262, columna de la derecha, línea 11, donde dice «Concurso-Oposición» debe decir «Oposición».

En la página núm. 10.262, columna de la derecha, línea 18, donde dice «Concurso-Oposición» debe decir «Oposición».

Villa del Río, 24 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTIZON

CORRECCION de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 107, de 17.9.96).

EDICTO

Don Faustino Flores Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber: Que habiéndose advertido errores y omisiones en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996, páginas 11.614 a 11.617, se efectúan las siguientes correcciones y añadidos:

- Página 11.614, base Segunda, apartado b, donde dice «y no exceder de los treinta», debe decir «y no haber cumplido los treinta».

- Página 11.615, base Quinta, apartado 3.3.3., a continuación de 145 mm/hg, debe añadirse: en presión sistólica y 90 mm/hg en presión diastólica.

- Página 11.616, base Quinta, 3.ª Pruebas psicotécnicas, se sustituye su anterior redacción por la siguiente:

«El examen psicotécnico constará, en todo caso, de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

- Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

- Características de la personalidad: Ausencia de Patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

- Página 11.616, 4.ª Pruebas de conocimiento. Donde dice «1 hora», debe decir «3 horas».

- Página 11.616, base Sexta. Vocales. Añadir «un representante de la Junta o Delegado de personal de la Corporación».

- Página 11.617, base Octava, punto 2, a continuación de «en su caso», añadir «con 12 horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio».

- Página 11.617, base Octava, añadir «4. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales».

- Página 11.617, base Decimocuarta, donde dice Decreto 186/92, debe decir «Decreto 196/92».

- Página 11.617, después de «demás normativa aplicable», añadir:

Decimoquinta. Recursos.

Las Bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento. Montizón, 23 de septiembre de 1996.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA ALPUJARRA GRANADINA*CORRECCION de errores a anuncio.
(PP. 392/96).*

Resolución del Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.

Por el presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede efectuar las siguientes correcciones de errores en la redacción dada a los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina publicados en el BOJA núm. 93 de 30 de junio de 1993:

Artículo 10, párrafo 2: Donde dice «siendo nombrados los tres candidatos con mayor número de votos», debe decir «siendo nombrados los cuatro candidatos con mayor número de votos».

Y donde dice «Los tres Vicepresidentes», debe decir «Los cuatro Vicepresidentes».

Artículo 26, último párrafo, donde dice «P = total de derechos liquidados por Recursos Ordinarios por cada Ayuntamiento en el ejercicio anterior», debe decir «P = total de derechos liquidados por Recursos Ordinarios por cada Ayuntamiento en el último ejercicio liquidado».

Cádiar, 30 de enero de 1996.- El Presidente, Cecilio Martín García.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION
Y CIENCIA DE GRANADA*ANUNCIO de extravío de título de Graduado
Escolar. (PP. 3260/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Rodríguez García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la D.P. Educación y Ciencia.

Granada, 16 de septiembre de 1996.- El Jefe del Servicio de Ordenación Educativa.

IB MIXTO ISLA VERDE

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 3328/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de don Eduardo Abadía Orozco, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B.M. Isla Verde.

Algeciras, 3 de octubre de 1996.- El Director, Jesús Martín Vega.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63